Asunción, 31 de octubre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - PAC N° 21/23 - ID N° 424.697

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramientas Menores"*** - PAC N° 21/23 - ID N° 424.697.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por Resolución CGR Nº 314/23 de fecha 16 de marzo de 2023, designando a los funcionarios: Jorge Benítez Fernández y Juan Benítez del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO) dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG) y por Resolución CGR N° 352 de fecha 30 de marzo de 2023, designando a los funcionarios: Díosnel Benítez, de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP) y Augusto Martínez de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF, quienes se comprometen a evaluar la oferta con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

El estudio y análisis de las ofertas presentadas posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto resultaren aplicables, así como también al Pliego de Bases y Condiciones, siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue fijada para el 25 de setiembre de 2023. En dicho acto, presentaron sus ofertas 2 (dos) oferentes, por lo que la Apertura de Ofertas fue prorrogada por **Adenda N° 2**, de fecha 25/09/23, por la cual se modifican los *"Plazos topes de consulta y presentación de ofertas, así como la fecha de apertura de ofertas*" quedando de esta manera la segunda fecha de apertura para el día 04 de octubre del 2023.

En la fecha citada precedentemente, volvieron a presentar sus ofertas solo 2 (dos) oferentes, por lo que la Apertura de Ofertas fue prorrogada, conforme a lo observado en la **Adenda Nº 3,** de fecha 04/10/23, por la cual se modifican los *"Plazos topes de consulta y presentación de ofertas, así como la fecha de apertura de ofertas*" quedando así la tercera fecha de apertura para el día 11 de octubre del 2023.

En fecha 11 de octubre de 2023, conforme se observa a continuación, han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total de la Oferta (Guaraníes IVA Incluido)
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	7.098.320.-
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	9.250.000.-

Fuente: datos extraídos del acta de apertura.

Se señala en el Acta de Apertura de oferta que: *"SE PROCEDE A LA APERTURA DE OFERTAS, CONSIDERANDO QUE ES LA TERCERA FECHA DE APERTURA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 5695/2019".*

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y la Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Verificación de Documentos Informe de Evaluación PAC N° 21/23 - "Adquisición de Herramientas Menores" ID N° 424.697.		
Criterios de Evaluación		
Documentos de Carácter Sustancial	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**IMUT S.A.**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	Cumple	Cumple
Documentos Legales - Personas Jurídicas	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**IMUT S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.468
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.468

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Del cuadro precedente, se desprende que los documentos sustanciales presentados por los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.,** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que sus ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. En ese sentido, NO se observan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de las ofertas.

3.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

A continuación, se expone la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración los precios referenciales y lo ofertado por las empresas oferentes:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio referencial unitario	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			IMUT S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Pasador de metal con portacandado, de acero inoxidable de 10 cm de largo y 3 cm de ancho como mínimo	25	15.017	no cotiza	no cotiza	no cotiza	14.900	372.500	-1
2	Perfiles U de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros, como mínimo	20	115.136	74.840	1.496.800	**-35**	114.900	2.298.000	0
3	Perfiles H de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros como mínimo.	20	105.250	68.415	1.368.300	**-35**	120.900	2.418.000	15
4	Conexión cromada flexible tranzada para sanitario, de 40 cm como mínimo de largo. Encastre con rosca externa e interna (macho y hembra).	50	24.930	21.140	1.057.000	-15	18.900	945.000	-24
5	Cerradura para puerta de madera, de embutir cromada.	30	77.930	59.160	1.774.800	-24	58.900	1.767.000	-24
6	Estaño para soldar, (1mm, 60x40), carrete de 1/2 Kg como mínimo.	3	277.975	280.740	842.220	1	289.900	869.700	4
7	Amoladora eléctrica angular de 650w como mínimo	2	368.833	279.600	559.200	-24	289.900	579.800	-21

Fuente: cuadro elaborado por el comité con base en el PBC y las ofertas presentadas.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se constató que el precio ofertado por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** para los Ítems. 2 y 3, presentan variaciones fuera del rango establecido en la normativa, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, por lo que, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, artículo 4º Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, este Comité mediante Nota C.E. Nº 01/23 de fecha 18 de octubre de 2023, procedió a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados por la mencionada firma.

Al respecto, por nota recibida en fecha 19 de octubre del corriente año, el oferente remitió el desglose de precios requerido y, del análisis realizado al mismo, este Comité Evaluador concluye que los mismos son razonables y de ejecución posible.

Con relación a los precios ofertados por la firma **IMUT S.A.**, este Comité señala que los mismos se encuentran dentro de los rangos establecidos en la normativa con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	No Cumple

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Conforme al cuadro que antecede, se observa que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.**, no remitieron el Certificado de Producto y Empleo Nacional. En consecuencia, este Comité solicitó la remisión del mismo, mediante Nota C.E. N° 01 y 02 de fecha 18 de octubre del corriente año, respectivamente.

Al respecto, ambos oferentes, mediante notas recibidas por este Comité en fecha 19 de octubre de 2023, manifestaron no contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, se trae a colación lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, que en su parte pertinente, señala: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".* Por lo expuesto, el Margen de Preferencia Nacional no será aplicado.

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto al Margen de Preferencia Local, establecido en los *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se trae a colación el inc. b) del Art. 64 del Decreto Nº 2992/2019, que señala que la aplicación del Margen de Preferencia Local puede ser realizada por las Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro del territorio de un municipio o departamento, por lo tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 71/92 *"QUE MODIFICA LA LEY Nº 426 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1973, QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA".*

4. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MAS BAJAS POR ÍTEMS.

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 2992/19, artículo 63 Método de Evaluación que en su parte pertinente reza: *"2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, <u>serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor,</u> luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)"*, por tanto, el orden de las ofertas a ser evaluadas es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		IMUT S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Pasador de metal con portacandado, de acero inoxidable de 10 cm de largo y 3 cm de ancho como mínimo	Unidad	25			14.900	372.500
2	Perfiles U de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros, como mínimo	Unidad	20	74.840	1.496.800		
3	Perfiles H de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros como mínimo.	Unidad	20	68.415	1.368.300		
4	Conexión cromada flexible tranzada para sanitario, de 40 cm como mínimo de largo. Encastre con rosca externa e interna (macho y hembra).	Unidad	50			18.900	945.000

5	Cerradura para puerta de madera, de embutir cromada.	Unidad	30			58.900	1.767.000
6	Estaño para soldar, (1mm, 60x40), carrete de 1/2 Kg como mínimo.	Unidad	3	280.740	842.220		
7	Amoladora eléctrica angular de 650w como mínimo	Unidad	2	279.600	559.200		

Fuente: cuadro elaborado por el Comité con base en las ofertas presentadas.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

En el presente apartado el Comité Evaluador se ha abocado a la verificación del cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.468
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.468

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Conforme al cuadro que antecede, se señala que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.** cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de evaluar los documentos formales.

5.2. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.,** declararon en sus Formularios de Oferta no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general con el Estado, ni en particular con esta convocante, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos de la SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6710/21, con el siguiente resultado:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I. N°	CARGO
1	CORVALAN AMIGO	AXEL	461.997.-	SOCIO GERENTE
2	CORVALAN AMIGO	MIRTA ISABEL	275.212.-	SOCIA
S	CORVALAN AMIGO	IDA HAYDEE	275.202.-	CUOTA-PARTISTA
4	CORVALAN AMIGO	JORGE DIEGO	271.920.-	CUOTA-PARTISTA

5	CORVALAN AMIGO	JOSÉ EDGAR	326.957.-	CUOTA-PARTISTA
6	CORVALAN DE PERSANO	MIRIAM ALEXINA	326.957.-	CUOTA-PARTISTA
7	CORVALAN DE AVILA	CARMEN NOEMI	461.923.-	CUOTA-PARTISTA
8	CORVALAN AMIGO	DIEGO	461.984.-	CUOTA-PARTISTA
Consulta de ser o no funcionario público: **No se Registran Datos**				

Fuente: datos extraídos del portal www.paraguay.gov.py.

IMUT S.A.				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I. N°**	**CARGO**
1	LEVY BECZKO	MARCELO JACOBO	3.208.510.-	PRESIDENTE
2	LEVY BECZCO	RICARDO NATALIO	332.756.-	DIRECTOR
3	GAONA VERA	EDGAR AGUSTIN	3.205.761.-	SINDICO
4	CABRAL DE MALDONADO	SARA BEATRIZ	2.858.276.-	ENCARGADA DE LICITACIONES
Consulta de ser o no funcionario público: **No se Registran Datos**				

Fuente: datos extraídos del portal www.paraguay.gov.py.

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. e IMUT S.A.,** no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentran contenidos en las prohibiciones dispuestas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública.

Así mismo, se deja constancia que se realizó la verificación de estado de inhabilitación de las firmas oferentes, así como de sus Propietarios, conforme a la Declaración de Miembros presentada con su respectiva ofertas, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socios, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendido en el presupuesto del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, constatándose que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, por tanto, se puede continuar con la evaluación de sus ofertas.

5.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**IMUT S.A.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	**No cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos dos (2) ejercicios cerrados en relación a la apertura de ofertas, para contribuyentes de IRACIS y/o IRE GENERAL (según normativa vigente de la SET).	Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328	**No cumple**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se señala que la firma **IMUT S.A.** no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la evaluación de su Capacidad Financiera. En ese sentido, mediante Nota C.E. Nº 02 de fecha 18 de octubre de 2023, este Comité solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes a su oferta. Mediante nota recibida en fecha 19 de octubre del corriente año, la firma remitió lo solicitado por el Comité de Evaluación.

De la verificación de los documentos remitidos por las firmas **EMPORIO FERRETERIA e IMUT S.A.,** se señala que el mismo cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente, en base en las documentaciones recibidas, se procedió a evaluar la Capacidad Financiera, como se observa a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.021	2.022	2021	2022	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	3.386.866.240	1,31	1,57	2,87	1,44	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628	2.164.011.972					
PASIVO TOTAL	2.357.828.628	2.164.011.972	0,33	0,29	0,62	0,31	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	7.184.679.698	7.484.688.088					
UTILIDAD NETA	339.091.129	493.825.046	0,295	0,43	0,72	0,36	RENTABILIDAD
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000					

IMUT S.A.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.021	2.022	2021	2022	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	9.130.951.044	11.434.982.668	1,63	1,49	3,12	1,56	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	5.609.535.836	7.674.094.270					
PASIVO TOTAL	5.609.535.836	7.674.094.270	0,60	0,66	1,26	0,63	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	9.358.933.813	11.662.588.626					
UTILIDAD NETA	225.185.635	239.095.606	0,450	0,48	0,93	0,46	RENTABILIDAD
CAPITAL	500.000.000	500.000.000					

Fuente: datos extraídos de la oferta para el análisis de ratios efectuado por el Comité.

Conforme a los cuadros obrantes más arriba, se observa que las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.** cumplen con la **Capacidad Financiera** mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021 y 2022, presentados por los oferentes. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de las empresas oferentes, Comité se limita en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

5.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A.
Copias de Contratos y/u órdenes de compra/servicios suscriptos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias, por Provisión de Herramientas menores (dependiendo de los ítems que oferten, de las mismas características que las solicitadas en este llamado) a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años (2021 y 2022).	**Cumple**	**No cumple**
Constancia del RUC (SET), en la cual conste que su actividad principal o secundaria se encuentre vinculada con el tipo de bien a contratar.	**Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.328**	**Cumple SIPE ACTIVO N° 1.761.468**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se señala que la firma oferente **IMUT S.A.** no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la calificación de su Experiencia.

Por tanto, por Nota C.E. Nº 02 de fecha 18 de octubre de 2023, este Comité solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes a su oferta. Mediante nota recepcionada en fecha 19 de octubre de 2023, el oferente remitió satisfactoriamente los documentos solicitados.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, concluye que ambos oferentes cumplen con la Experiencia Requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

5.5. CAPACIDAD TÉCNICA
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A.
Declaración Jurada donde garantice que no son productos sustitutos	**Cumple**	**No cumple**
Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**Cumple**	**Cumple**

Fuente: datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Del cuadro que antecede, se desprende que la firma oferente **IMUT S.A.** no remitió la totalidad de los documentos necesarios para la calificación de su Capacidad Técnica.

Por tanto, por Nota C.E. Nº 02 de fecha 18 de octubre de 2023, este Comité solicitó al oferente la remisión de los documentos faltantes a su oferta. Mediante nota recepcionada en fecha 19 de octubre de 2023, el oferente remitió satisfactoriamente los documentos solicitados.

Por lo expuesto, este Comité Evaluador concluye que las empresas oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.** cumplen con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se prosigue con el análisis de sus ofertas.

5.6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El Comité Evaluador procedió a evaluar en detalle las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. e IMUT S.A.** y al respecto, señala que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN:

En atención a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, artículo 8° Constitución del Comité de Evaluación, que en su parte pertinente reza; *"Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación (…)"*, así como lo dispuesto en el artículo 65 Criterio de Adjudicación, del mismo cuerpo legal, que dispone; *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a.*** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;* ***b.*** *Tenga las calificaciones y la*

capacidad necesarias para ejecutar el contrato. ***c.*** *Presente el precio evaluado como el más bajo",* y considerando el análisis de los antecedentes descriptos en el cuerpo del presente Informe de Evaluación realizado en el marco de la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramientas Menores"*** - PAC Nº 21/23 - ID Nº 424.697, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en los términos siguientes:

A **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por un monto total de **Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta y seis mil quinientos veinte (G. 4.266.520)** IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	30102306-002	Perfiles U de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros, como mínimo	Unidad	TIRA	20	74.840	1.496.800
3	30102306-001	Perfiles H de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros como mínimo.	Unidad	TIRA	20	68.415	1.368.300
6	23171510-001	Estaño para soldar, (1mm, 60x40), carrete de 1/2 Kg como mínimo.	Unidad	UNIDAD	3	280.740	842.220
7	20101712-001	Amoladora eléctrica angular de 650w como mínimo	Unidad	UNIDAD	2	279.600	559.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**4.266.520**

A **IMUT S.A.** por un monto total de **Guaraníes tres millones ochenta y cuatro mil quinientos (G. 3.084.500)** IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	IMUT S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	31162409-001	Pasador de metal con portacandado, de acero inoxidable de 10 cm de largo y 3 cm de ancho como mínimo	Unidad	UNIDAD	25	14.900	372.500
4	40142606-009	Conexión cromada flexible tranzada para sanitario, de 40 cm como mínimo de largo. Encastre con rosca externa e interna (macho y hembra).	Unidad	UNIDAD	50	18.900	945.000
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, de embutir cromada.	Unidad	UNIDAD	30	58.900	1.767.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**3.084.500**

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 28, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad, informando que la misma se deberá ser formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2023, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe:

Jorge Benítez Fernández
Miembro de Comité Evaluador

Juan Benítez López
Miembro de Comité Evaluador

Diosnel Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Augusto Martínez
Miembro del Comité Evaluador

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES									
PAC N° 21/23 - ID N° 424.697									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		IMUT S.A.	
						Precio Unitario G.	Precio Total G.	Precio Unitario G.	Precio Total G.
1	31162409-001	Pasador de metal con portacandado, de acero inoxidable de 10 cm de largo y 3 cm de ancho como minimo	Unidad	UNIDAD	25	no cotiza	-	14.900	372.500
2	30102306-002	Perfiles U de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 mtros, como mínimo	Unidad	TIRA	20	74.840	1.496.800	114.900	2.298.000
3	30102306-001	Perfiles H de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros como mínimo.	Unidad	TIRA	20	68.415	1.368.300	120.900	2.418.000
4	40142606-009	Conexión cromada flexible tranzada para sanitario, de 40 cm como mínimo de largo. Encastre con rosca externa e interna (macho y hembra).	Unidad	UNIDAD	50	21.140	1.057.000	18.900	945.000
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, de embutir cromada.	Unidad	UNIDAD	30	59.160	1.774.800	58.900	1.767.000
6	23171510-001	Estaño para soldar, (1mm, 60x40), carrete de 1/2 Kg como mínimo.	Unidad	UNIDAD	3	280.740	842.220	289.900	869.700
7	20101712-001	Amoladora eléctrica angular de 650w como mínimo	Unidad	UNIDAD	2	279.600	559.200	289.900	579.800
TOTAL							7.098.320		9.250.000

Juan Benitez
Comité de Evaluación

Jorge Benitez
Comité de Evaluación

Diosnel Benitez
Comité de Evaluación

Augusto Martinez
Comité de Evaluación

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES
PAC N° 21/23 - ID N° 424.697

IMUT S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total G.
1	31162409-001	Pasador de metal con portacandado, de acero inoxidable de 10 cm de largo y 3 cm de ancho como minimo	Unidad	UNIDAD	25	Loth	Brasil	14.900	372.500
4	40142606-009	Conexión cromada flexible tranzada para sanitario, de 40 cm como mínimo de largo. Encastre con rosca externa e interna (macho y hembra).	Unidad	UNIDAD	50	Comodin	China	18.900	945.000
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, de embutir cromada.	Unidad	UNIDAD	30	Soprano	Brasil	58.900	1.767.000
MONTO TOTAL									3.084.500

CONTRALORÍA GENERAL CGR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Liz Mendieta
Dirección Operativa de Contrataciones

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES
PAC N° 21/23 - ID N° 424.697

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido G.	Precio Total G.
2	30102306-002	Perfiles U de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 mtros, como mínimo	Unidad	TIRA	20	Rolfor	Brasil	74.840	1.496.800
3	30102306-001	Perfiles H de aluminio, de color marrón, en tiras de 3 metros como mínimo.	Unidad	TIRA	20	Rolfor	Brasil	68.415	1.368.300
6	23171510-001	Estaño para soldar, (1mm, 60x40), carrete de 1/2 Kg como mínimo.	Unidad	UNIDAD	3	Best	Brasil	280.740	842.220
7	20101712-001	Amoladora eléctrica angular de 650w como mínimo	Unidad	UNIDAD	2	Black&Decker	China	279.600	559.200
MONTO TOTAL									**4.266.520**

CONTRALORÍA GENERAL CGR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Liz Mendieta
Dirección Operativa de Contrataciones